

Buenos Aires, 29 de mayo de 2024

Estimado Cliente:

Ref.: Levantamiento de restricción de consumo.

Nos dirigimos a Ud. con relación al asunto de referencia a fin de notificarle que en reunión del día de la fecha el Comité Ejecutivo de Emergencia, convocado por Transportadora del Gas del Norte S.A. el 28/05/24, conforme la nueva instrucción recibida, se procede a liberar el consumo de gas natural para su consumo hasta la reserva de capacidad firme contratada (volúmenes en condición "Firme") **a partir de las 00:00 horas del día operativo 30/05/2024.**

Se aclara que se mantiene la restricción de los consumos en carácter de "Interrumpible" oportunamente dispuesto por esta Distribuidora hasta nuevo aviso.

Requerimos el debido cumplimiento de la restricción de consumo interrumpible y recordamos a Ud. que cualquier desvío dará lugar a las penalidades y medidas previstas en el contrato que nos vincula.

Sin otro particular, lo saludamos con atenta consideración.



GASNOR SA
ARIEL EDMUNDO SANCHEZ
APODERADO